

**CUADRO III**

**CONDUCCION**

<p><b>SUBESCALAFON :</b></p>	<p><b>JEFATURA</b> (Art. D.77 y Art. R.161.11)</p>		
<p><b>DESCRIPCIÓN GLOBAL :</b> - Tipo de actividades predominantes -</p>  <p><b>DESCRIPCION DETALLADA :</b> - Características, funciones y responsabilidades principales y comunes -</p>	<p align="center">Predominio de actividades vinculadas al control directo de la ejecución de procesos y operaciones (manuales, administrativas y técnicas) y sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Supervisión directa de la ejecución de las actividades, asegurando el cumplimiento de los programas de trabajo en cantidad y calidad, dentro de las normas y prácticas establecidas y de los conceptos de eficiencia de servicio.</li> <li>. Necesidad de atención permanente sobre las actividades bajo su responsabilidad, con corrección inmediata de desvíos y consulta sobre casos no previsibles y situaciones de excepción. Realización de programaciones a corto plazo.</li> <li>. Control del cumplimiento de normas sobre seguridad, comportamiento, orden y disciplina en el trabajo.</li> <li>. Instruir a su personal, asegurando el adecuado uso de recursos (materiales, herramientas, máquinas, equipos, productos), y el cumplimiento de métodos, técnicas y prácticas usuales, promoviendo el sentido de trabajo en equipo y alentando el deseo de capacitación. Participar en su evaluación.</li> <li>. Atención de problemas del personal, detectar situaciones conflictivas y procurar su solución, en un marco de respeto mutuo.</li> <li>. Representatividad típicamente interna como primer nivel de supervisión. Toma decisiones sobre aspectos operativos de un sector o sección.</li> <li>. Predominio de los conocimientos y las habilidades de "especialista" sobre las de "generalista".</li> </ul>		
<p><b>CARRERAS :</b></p>           <p><b>DESCRIPCION DE LAS CARRERAS :</b> - Tipo de procesos, actividades u operaciones -  - Peso interno e institucional; trayectoria en la carrera -  - Dominio de las exigencias de habilidades de conducción y/o alta especialización -</p>	<p><b>JEFE 1</b> - J.1 -</p>           <ul style="list-style-type: none"> <li>. Supervisión o responsabilidad compartida sobre recursos limitados, procesos, actividades u operaciones básicas.</li> <li>. Supervisión de personal semi-calificado; apoyo o asistencia operativa a niveles directivos.</li> <li>. Requisitos no inferiores a los de las carreras supervisadas, más formación específica y aptitudes para supervisión de personal.</li> </ul>	<p><b>JEFE 2</b> - J.2 -</p>           <ul style="list-style-type: none"> <li>. Supervisión o responsabilidad compartida sobre recursos limitados, procesos, actividades u operaciones claves.</li> <li>. Supervisión de personal semi-calificado y/o calificado; apoyo o asistencia operativa a niveles directivos.</li> <li>. Requisitos no inferiores a los de las carreras centrales supervisadas, más formación específica y aptitudes para supervisión de personal.</li> </ul>	<p><b>JEFE 3</b> - J.3 -</p>           <ul style="list-style-type: none"> <li>. Supervisión o responsabilidad compartida sobre recursos limitados, procesos, actividades u operaciones críticas.</li> <li>. Supervisión de personal semi-calificado, calificado y/o especializado; apoyo o asistencia operativa a niveles directivos.</li> <li>. Requisitos no inferiores a los de las carreras centrales supervisadas, más formación específica y aptitudes para supervisión de personal.</li> </ul>
<p><b>NIVELES DE CARRERA:</b></p>	<p align="center">I : Etapa de maduración y dominio del cargo.  II : Etapa de Introducción y Consolidación en el cargo.</p>		